

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento verbal núm. 222/2013. (PP. 3613/2014).

NIG: 1102042C20130000682.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 222/2013. Negociado: RJ.

De: General Electric Capital Bank, S.A.

Procuradora: Sra. M.^a Isabel. Moreno Morejón.

Letrado: Sr. Jordi Bosch Viñas.

Contra: Doña María del Carmen Martínez Cea.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 222/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera (Antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de General Electric Capital Bank, S.A., contra doña María del Carmen Martínez Cea, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

La Sra. doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado con el núm. 222/2013, entre partes, de una como demandante General Electric Capital Bank, S.A., con Procurador doña María Isabel Moreno Morejón y letrado don Jordi Bosch Viñas, y de otra como demandado doña María del Carmen Martínez Cea, rebelde,

Que estimando como estimo la demanda origen de estos autos interpuesta por General Electric Capital Bank, S.A., contra doña María del Carmen Martínez Cea, rebelde, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la cantidad de cuatro mil novecientos setenta y siete con ochenta y dos euros (4.977,82), más ciento veintiún euros con sesenta y cinco céntimos (121,65) de interés de demora hasta la presentación de la demanda, y el interés moratoria pactado devengado desde la fecha de la interpelación judicial, y con expresa imposición a la misma de las costas causadas en esta instancia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña María del Carmen Martínez Cea, extendiendo y firmando la presente.

En Jerez de la Frontera, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.